



Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

Expte. 2022/02

ACTA NÚMERO TRES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE PUBLICACIÓN DE DATOS EN INTERNET DE NUEVA GENERACIÓN (EDAM-NG)

Siendo las 09.30 horas del día 10 de marzo de 2022, se reúne telemáticamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y por videoconferencia a través de Zoom, la Mesa de Contratación para la adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación urgente, del contrato de suministro de un Sistema de publicación de datos en Internet de nueva generación (EDAM-NG), que está formada por:

- Presidente: D. Javier Cenarro Lagunas, Director del CEFCA.
- Vocales:
 - D^a Silvia Vaquero Valer, Gerente de CEFCA.
 - D. Jesús Varela López, Responsable de la Unidad de Procesado y Archivo de Datos.
 - D^a Tamara Civera Lorenzo, Ingeniera de Bases de Datos y Acceso Web.
- Secretaria: D^a María Teresa Alegre Sánchez, Departamento de Administración y Gestión Económica - Contratación Pública y Servicios Jurídicos.

Se hace constar que Zoom es una herramienta que permite acreditar la identidad de quienes participan virtualmente en la reunión y posibilita la interactividad e intercomunicación temporal entre los asistentes. Además, dispone de la herramienta de compartir pantalla para el examen de la documentación que corresponda, sin perjuicio de que durante la sesión se puedan utilizar otros medios, como el correo electrónico o la herramienta ownCloud, si se consideran más oportunos.

Tras la constitución de la Mesa, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011 de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, los miembros de esta Mesa hacen constar que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante este procedimiento de contratación, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución.

I. Verificación de la documentación aportada por el licitador que ha presentado la mejor oferta

La Mesa de Contratación procede a examinar la documentación aportada por el licitador que ha presentado la mejor oferta para los Lotes 1 y 2 del contrato de suministro de un Sistema de publicación de datos en Internet de nueva generación (EDAM-NG), conforme a lo dispuesto 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Examinada la documentación presentada por SISTEMAS INTEGRALES DE REDES Y TELECOMUNICACIONES S.L., se verifica que el propuesto como adjudicatario, tanto para



el Lote 1 – Servidores informáticos y conmutadores de red como para el Lote 2 – Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) y Unidades de distribución de potencia (PDUs), ha acreditado documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos, lo que se eleva al Órgano de Contratación para su conocimiento y efectos oportunos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.3 e) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (LCSP) la presente acta será publicada en el Perfil de Contratante de CEFCA.

Finalizada la reunión de la Mesa de Contratación a las 10.00 horas del día indicado en el encabezamiento, se levanta la presente Acta, siendo aprobado el contenido de la misma por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación.

El Presidente,

Los vocales,

La Secretaria,